

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la señora Juez el proceso de **VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO** informándole que por auto interlocutorio Nro. 1198 del 15 de julio de 2021 se citó a audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso y entre otras cosas, se decretó una prueba pericial de oficio y se nombró como perito topógrafo al señor Benjamín Lozano González sin embargo, aquel no se ha posesionado debido a quebrando en su salud.

Sírvase a proveer.

Manizales, 13 de agosto de 2021.

ANA MARÍA HURTADO LÓPEZ
SECRETARIA AD HOC

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Trece (13) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Auto de Trámite No. 0913

Proceso: PERTENENCIA
Demandante: ROMELIA ARBELÁEZ NOREÑA
Demandados: DIEGO ARBELÁEZ NOREÑA Y OTROS
Radicado: 17001-40-03-005-2019-00100-00

Vista la constancia secretarial que antecede y teniendo en cuenta que el perito designado no se ha posesionado del cargo designado, se procederá a su reemplazo y en su lugar se nombrará al perito topógrafo **JOSÉ DAVID PASTRANA SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 7.540.405.

Por secretaría, líbrese oficio comunicando su designación y adviértasele la obligatoriedad de la aceptación del cargo, salvo que aduzca y pruebe causal de justificación. Asimismo, su obligación de comparecer a posesionarse del cargo, advirtiéndole que por la emergencia sanitaria que

atraviesa nuestro país, deberá comunicarse con el Juzgado a través de los siguientes medios:

Correos institucionales: cmpal05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Jcmpal05mzl@notificacionesrj.gov.co

Número de celular: 3218584497

Finalmente, se advierte el deber que tiene de comparecer a la audiencia que se tiene programada para el día **MIÉRCOLES VEINTIDÓS (22) DE SEPTIEMBRE DE 2021 A LAS 9:00 AM** para los fines del artículo 231 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 122 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Manizales, 17 de agosto de 2021

VANESSA SALAZAR URUEÑA
Secretaria